



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 158-2019-MPA-A.

Abancay, 30 de abril del 2019.

VISTO:

Informe N° 45-2019-SGRH-GAF-MPA, de fecha 30 abril del 2019, mediante el cual la sub gerencia de Recursos Humanos, solicita reconocimiento por el día internacional del trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que los Gobiernos Locales son órganos de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público, cuya misión es organizar y conducir la gestión pública, son entidades básicas de organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Que, la Municipalidad Provincial de Abancay goza de atribuciones para emitir reconocimiento a diferentes instituciones, organizaciones y personalidades que con su entrega e identificación coadyuvan con el desarrollo de nuestros pueblos, por su reconocida vocación de servicio comunal, la misma que está refrendada mediante Ordenanza Municipal N° 019-2016-CM-MPA, que aprueba el Reglamento de Condecoraciones, Distinciones y Reconocimientos de la Municipalidad Provincial de Abancay;

Que, con el objeto de conmemorar el día Internacional de los trabajadores, es política de la Municipalidad Provincial de Abancay, expresar reconocimiento y felicitación por el trabajo desplegado, la dedicación puesta en manifiesto y los años de servicios prestados a esta Entidad edil, al siguiente servidor: Agustín Espinoza Sierra, quien viene laborando en el camal municipal por 20 años, demostrando dedicación, esmero y responsabilidad en el desempeño de sus actividades.

En consecuencia, en merito a lo expuesto y estando a las atribuciones conferidas por los artículos 43° y 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR en nombre de la Municipalidad Provincial de Abancay, Capital de la Región Apurímac, Cuna de la Heroína Micaela Bastidas al señor **AGUSTÍN ESPINOZA SIERRA**, servidor de la Municipalidad Provincial de Abancay, por el trabajo desplegado, la dedicación puesta en manifiesto y los años de servicios prestados a esta Entidad edil

ARTICULO SEGUNDO.- DIPONER la publicación de la presente resolución de Alcaldía en la página web institucional www.muniabancay.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ABANCAY

CPC. Guido Chahualla Maldonado
ALCALDE